

Plan Retorno Seguro a Clases Presenciales

COLEGIO AURORA DE CHILE

AÑO 2022

PLAN DE RETORNO A CLASES I.-

I.-IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre Establecimiento	Colegio Aurora de Chile
RBD	2129-6
Dependencia	Municipal
Dirección	Mac-Iver 049
Comuna	Rancagua
Nombre director (a)	Erika Kittsteiner Sánchez
Correo Electrónico	auroradechile@cormun.cl
Teléfono	722222769
Niveles de Enseñanza	Pre Kínder a 8° Básico
Matrícula	771 estudiantes
Número de salas	19
Número de docentes	44
Número de asistentes de la Educación	44
Cursos que implementan Educación Presencial (explicitar)	Desde Pre Básica a 8tvo año básico

PRESENTACIÓN PLAN

Introducción:

La pandemia de COVID-19 irrumpió el funcionamiento de la escuela y en la dinámica de los sistemas educativos impactando negativamente en las oportunidades de aprendizajes de nuestros estudiantes. Las autoridades Ministeriales suspendieron el funcionamiento regular de las instituciones educativas para evitar la propagación de los contagios y cuidar con ello la salud de la población durante los años 2020 y 2021. Cada colegio debió reinventarse y poner en práctica un sistema pedagógico y administrativo desconocido para muchos docentes y comunidad en general. Se probaron diversas soluciones alternativas de continuidad educativa avanzando hasta instalarnos en a los hogares de nuestros estudiantes para continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje con acompañamiento y contención emocional hacia nuestros alumnos, apoderados y docentes. El impacto de la pandemia, sin duda, alteró todas las dimensiones de la vida cotidiana, modificando hasta las relaciones más básicas de la convivencia social. El confinamiento y las cuarentenas, producto del COVID-19, transformaron el canal de comunicación y las estrategias con que se imparte la educación tradicional; el colegio y el hogar se convirtieron en el mismo espacio tecnológico que ha resuelto solo en parte, el problema de mantenernos comunicados en un aula virtual.

Transcurrido el tiempo de emergencia, nuestro colegio se enfrentó al desafío de responder a la sociedad, implementando estrategias que nos permitieron recuperar la confianza de nuestros apoderados, estudiantes y comunidad, para un retorno a clases seguro durante este año 2022.

El presente Plan presenta las claves y condiciones a instalar en el Establecimiento para posibilitar la vuelta a clases presenciales de nuestros docentes y estudiantes bajo estrictas normas de higiene, uso de mascarilla y distanciamiento social que evidenciarán niveles crecientes de responsabilidad que nos permitirán alcanzar y mantener el bienestar físico y socioemocional de toda la comunidad escolar.

Este protocolo fue construido con aportes del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, , Previsionista de Corporación Municipal de Rancagua y la recopilación de experiencia de nuestras autoridades comunales que abordaron en detalle cada una de las exigencias que demanda el resguardo de la salud de toda la Comunidad Escolar de nuestro Establecimiento.

OBJETIVO GENERAL

Establecer acciones que permitan fomentar un trabajo colaborativo entre el colegio y la familia, para garantizar un retorno seguro al establecimiento en clases presenciales fortaleciendo el rol protector de la escuela, brindando seguridad y contención a los integrantes de la comunidad educativa.

II.- PROTOCOLO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN COVID-19

1. Antecedentes

Los coronavirus son una extensa familia de virus en los humanos causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19. Los coronavirus se transmiten en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y transmisión por contacto directo.

Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 debe limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe son efectivos contra los coronavirus.

Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades escolares, conducentes a la limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados con el virus que produce la enfermedad.

- **La limpieza** se refiere a la eliminación de gérmenes, suciedad e impurezas de las superficies. Este proceso no mata los gérmenes, pero al quitarlos, disminuye su cantidad y el riesgo de propagar la infección.
- **La desinfección** se refiere al uso de productos químicos, como desinfectantes registrados en la EPA, para matar los gérmenes en las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias ni quita los gérmenes, pero al matar los gérmenes en la superficie *luego* de la limpieza, se puede disminuir aún más el riesgo de propagar la infección.

2. Objetivo

Orientar los procesos de limpieza y desinfección de las dependencias del colegio Aurora de Chile, otorgando un ambiente propicio y seguro.

3. Responsables

3.1. Es responsabilidad del Sostenedor proveer el recurso humano para sanitización, quien incluirá los materiales e implementos para este efecto.

La limpieza y desinfección del colegio corresponderá a la Directora del Establecimiento quien será responsable de proveer el recurso humano y materiales.

3.2. El proceso de dilución, distribución y rotulado de envases de productos desinfectantes y sanitizantes que se utilizarán en la limpieza del Establecimiento será de responsabilidad de Asistente Claudia Salazar Cortez, funcionaria perteneciente a comité COVID-19 del Colegio y en su ausencia le reemplazará la Asistente Claudia Miranda Cavieres.

3.3. LA responsabilidad de ejecutar la limpieza y desinfección serán todos los y las Asistentes de Aseo del Establecimiento y quienes puedan también apoyar estas labores.

4. Materiales

- **Artículos de limpieza**

- Dispensador de jabón.
- Papel secante en rodillos.
- Dispensador de papel secante en rodillos.
- Paños de limpieza.
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección.
- Escobas
- Mopas
- Bolsas de basuras

4.1 Productos Desinfectantes

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%.
- Alcohol Gel.
- Dispensador de Alcohol Gel.
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.).
- Toallas húmedas desinfectantes
- Jabón
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP.

4.2 Artículos de Protección Personal

- Mascarillas.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, de manga larga (no quirúrgicos).
- Traje Tyvek para el personal de aseo.
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.
- Cofia (Personal manipulador de alimentos).
- Delantal para las damas y cotona para los varones (personal manipulador de alimentos).
- Botas antideslizantes (Personal manipulador de alimentos).
- Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

5. PERSONAL DE INTERVENCIÓN EN LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

El personal que interviene en la limpieza y desinfección y barreras de control será evaluado por el Sostenedor con el objeto de verificar su aptitud laboral a través de PCR rápidos.

6. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ÁREAS COMUNES

- 6.1. Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- 6.2. Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes con el uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- 6.3. Los rociadores serán utilizados para superficies pequeñas, mientras que aspersores y/o bomba de espalda serán utilizados para sanitizar espacios amplios o abiertos, proceso ejecutado por empresas externas.
- 6.4. Los desinfectantes de uso ambiental que serán empleados son: hipoclorito de sodio y alcohol gel y/o líquido

NOTA:

Los desinfectantes serán entregados diluidos en bidones de cinco litros listos para su aplicación, debidamente rotulado.

- 6.4 Ventilación de espacios: Se ventilarán todos los espacios cerrados y administrativos a lo menos 4 veces al día y las salas de clases después de cada recreo. Se mantendrán las ventanas abiertas siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan (invierno).en verano ,otoño , y primavera se utilizará ventilación cruzada, ventanas y puertas abiertas , invierno se utilizara purificador de aire y/o medidor de CO2
- Al momento de utilizar productos químicos para la limpieza, obligatoriamente se mantendrán los espacios ventilados abriendo las ventanas y puertas, para proteger la salud del personal de limpieza.
- 6.5. Para efectuar la limpieza y desinfección, se privilegiará el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deberán desinfectarse utilizando los productos antes señalados.
- 6.6. Se priorizará la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por la comunidad educativa con alta frecuencia, como son: manillas, pasamanos, inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, sillas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- 6.7. Frecuencia de limpieza: Se realizará limpieza y desinfección a lo menos 2 veces al día, y especialmente antes y después de los recreos, todas las superficies, como los pisos y especialmente aquellas que las personas manipulan frecuentemente (barandas, pomos de las puertas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables entre otros).
- 6.8. Se eliminarán y desechará a diario la basura de todo el establecimiento.
- 6.9. Se realizará limpieza y desinfección profunda todos los días, posterior al retiro de la comunidad del establecimiento.

7. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MATERIALES DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICAS Y PSICOMÉTRICAS.

Cada vez que el profesional del área utilice materiales psicopedagógicos y/o psicométricos deberá realizar una minuciosa limpieza de la totalidad del material.

Las estudiantes colaborarán, limpiando sus escritorios, cuadernos, libros y artículos personales, utilizando alcohol desnaturalizado al 70%, el cual será otorgado por el Establecimiento y / o toallas desinfectantes.

Referencias:

- Protocolo (3): Limpieza y desinfección de jardines infantiles y establecimientos educacionales, 27 de abril 2020, Plan de Acción Coronavirus COVID-19, Ministerio de Educación Gobierno de Chile.
- Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID-19 (Excluidos los Establecimientos de atención de Salud)

- Plan de Acción Coronavirus COVID-19, Ministerio de Educación. Gobierno de Chile.

7.0- PROTOCOLO DE RUTINA PARA EL INGRESO Y LA SALIDA DE CLASE.

7.1.-Objetivo

Disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19 al interior del establecimiento educacional, a través de medidas preventivas y lineamientos institucionales contenidas en protocolos de control de ingreso, salida y permanencia

7.2.-PROCEDIMIENTO DE INGRESO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Cada vez que se ingrese a las dependencias del colegio, toda persona lo hará por accesos definidos correspondientes a Educación Básica o Educación Parvularia donde se procederá a

i. **Sanitizar calzado** utilizando para ello los pediluvios dispuestos

ii. Acceso principal.

iii. Acceso Educación Básica.

b. **Aplicar alcohol gel** en ambas manos con rociador.

c. **Controlar temperatura** mediante un termómetro infrarrojo digital o un termómetro digital automático sin contacto.



Si la temperatura indica 37,8°C o superior, este indicador es criterio para definir el caso como sospechoso y será clasificado de la siguiente forma:

i. Si es funcionario del colegio será llevada a la sala de aislamiento y derivado a la mutual o centro asistencial, informado a prevención de riesgo de CORMUN.

ii. Si es estudiante, se informará inmediatamente a sus apoderados, mientras será llevado a la sala de aislamiento en compañía de la encargada de salud.

iii. Si es un apoderado y/o persona externa a la comunidad educativa no podrá ingresar al establecimiento.

iv. Se dejará registro de los datos personales (Nombre, teléfono de contacto, curso si corresponde).

v. Ante cualquier caso sospechoso de COVID-19, se informará de inmediato a la presidenta comité COVID señorita Maria Crsitina Aliaga y Directora, posteriormente vía teléfono y correo electrónico se notificara a CORMUN.

d. **Uso de mascarilla:** Los directivos, docentes, asistentes de la educación, administrativos y estudiantes **deben usar mascarillas certificadas de preferencia KN95 o similar durante toda su permanencia en el establecimiento.** Así también, los padres, madres y apoderados que entren al establecimiento, y otros externos como transportistas escolares, manipuladoras de alimento u otros será obligatorio uso de mascarillas .

- e. Distanciamiento: los cursos que se encuentren en un umbral menos del 80% a partir de mayo se Debra mantener un distanciamiento de un metro entre los estudiantes.

7.3.-INGRESO AL ESTABLECIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES.

El establecimiento dispondrá de tres ingresos para las estudiantes, el cual se detalla a continuación:

N° 1 Puerta principal:	Por ella ingresarán los estudiantes de 1ero a 8tvo año
N° 2 : Puerta lateral Sur	Por ella ingresarán los estudiantes de kínder
N°3: Puertas lateral Norte	Por ella ingresarán los estudiantes de Pre kínder.

7.3.1.-AL INTERIOR DEL COLEGIO

Cada persona que ingrese al Establecimiento y durante toda su permanencia en las oficinas, salas de clases, sala de profesores, biblioteca, comedor, inspección, o cualquier otra dependencia, deberán CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE MINSAL .

7.3.1.1.- REUNIONES DE APODERADOS Y ATENCIÓN DE APODERADOS

Las reuniones de apoderados serán suspendidas en forma presencial hasta nuevo aviso. Estas se realizarán de forma online, las citaciones de apoderados serán solo en caso de urgencia y se realizaran en corredores en espacios abiertos de atención de apoderado, se exigirá el uso de mascarilla en todo momento.

7.3.1.2.-SALAS DE CLASES

- Todas las salas de clases y demás dependencias del establecimiento cuentan con dispensadores de soluciones de alcohol gel.
- Las estudiantes deben colaborar limpiando sus escritorios, cuadernos, libros y artículos personales, al igual que lo han realizado en sus hogares utilizando alcohol desnaturalizado al 70%, el cual será otorgado por el establecimiento.
- Los profesores deben reorganizar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el trabajo individual, asegurando que las estudiantes no compartan materiales ni utensilios.

7.3.1.3.-BAÑOS

- La totalidad de los baños cuentan con dispensadores de jabón, con el cual se deberá realizar lavado de manos al inicio y en el transcurso de la jornada, cumpliendo el criterio establecido (20 segundos).
- Las rutinas de lavado de manos con agua y jabón o alcohol gel serán cada 90 minutos o las veces que sean necesarios. Cada asistente de la educación a cargo del curso será el responsable de chequear el cumplimiento de cada rutina, cursos de 5 a 8vos los estudiantes realizarán su lavado de manos antes de ingresar a clase y después de cada recreo, o bien desinfectar con alcohol gel dispuesto en cada sala, para ello el profesor deberá supervisar al ingreso que los estudiantes usen alcohol dispuesto en los dispensadores.
- El secado de manos se realizará con dispensador de toallas desechables, eliminándose en el basurero desechos covid

7.3.1.4.-COMEDORES

- Los alumnos ingresarán por una de las puertas y se retirarán por la otra, Estas estarán debidamente señalizadas como entrada y salida
- Antes y después del uso del comedor, los estudiantes realizarán rutina de lavado de manos con agua y jabón por al menos 20 segundos o desinfectan sus manos con alcohol gel .
- La supervisión del distanciamiento físico e higienización de manos será supervisada por encargada de JUNAEB en conjunto con las Asistentes de Sala.
- Será demarcado el área del comedor el espacio para cada curso
- El espacio del Comedor será sanitizado de modo previo y posterior a su utilización, antes y después de cada turno de almuerzo.
- Los alumnos ingresarán por una de las puertas y se retirarán por la otra, Estas estarán debidamente señalizadas como entrada y salida

7.3.1.5.-PATIOS DESCUBIERTOS Y TECHADOS

- a) Estos espacios estarán destinados a la recreación de los estudiantes durante espacios breves, no superiores a 15 minutos, siempre vigilados por inspectoras, asistentes de sala y equipo de convivencia escolar los que serán responsables de mantener los cuidados mínimos de uso de mascarilla facial.
- b) En este espacio existirán basureros debidamente demarcados para residuos covid .

7.3.1.6.-BIBLIOTECA

- El requerimiento de libros y material de trabajo se realizará directamente en biblioteca quien llevara un registro de ello, además la encargada deberá limpiar las superficies cada vez que se retiren los estudiantes.
- El medio de ventilación será cruzado, manteniendo ventanas y puertas abiertas
- El espacio de la biblioteca será red destinada, si se requiere como sala de clases.

8.-ACTIVIDADES DE APOYO EN TERRENO

Cada vez que se deba realizar actividades en terreno, en particular visitas a las casas de las estudiantes, se deberá utilizar los siguientes elementos de protección personal y elementos de limpieza.

8.1.-Elementos de protección personal:

- a) Mascarilla.
- b) Protector facial.
- c) Guantes.

8.2.-Elementos de limpieza:

- a) Alcohol gel

9.0.- RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN EN LAS SALAS DE CLASES

- Los estudiantes, docentes y Asistentes de Sala deberán realizar limpieza de manos frecuente con el uso de dispensadores de solución de alcohol gel dispuestos en cada sala de clases.
- Mantendrán uso permanente de mascarillas.
- Las estudiantes colaborarán limpiando sus escritorios, cuadernos, libros y artículos personales, utilizando alcohol desnaturalizado al 70%, el cual será otorgado por el establecimiento.
- Los profesores deben reorganizar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el trabajo individual, asegurando que las estudiantes no compartan materiales ni utensilios.
- Asegurar la ventilación periódica de la sala de clases, acción que estará a cargo de los docentes durante las clases.
- Estudiantes y docentes portarán como pertenencias elementos mínimos para el trabajo escolar.

10.-- SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO, PREVENCIÓN E HIGIENE

N°	ACCIÓN CONTROL SANITARIO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN
1	Control de ingreso	Control de temperatura	Inspectora Marisol
		Aplicación alcohol gel	Inspectora Marisol
2	Ingreso a sala de clases	aplicación de alcohol gel	Docente a cargo
		Lectura de normas a seguir para el trabajo en clases, uso de baños, uso de patios y uso de comedores.	Docente a cargo
3	Rutina de lavado de manos	Al inicio del recreo deberán realizar lavado de manos supervisado por un adulto a cargo.	Inspectora de turno y / o asistentes e aulas
	Ventilación Salas y oficinas	Se realizará ventilación .- En todas salas de clases durante el período de recreo.	Docente a cargo
4	Recreos	Se supervisará que las Estudiantes utilicen los espacios establecidos.	Equipo de convivencia escolar e inspectoras
5	Alimentación en casinos	Rutina de lavado de manos antes de dirigirse al comedor.	Docentes y equipo de convivencia
6	Control a Ingreso CRA	Inscripción para asistir a la Biblioteca en recreo.	Encargada CRA de
		Uso de alcohol gel al ingreso a la Capilla	Encargada de CRA de
		Retiro de la biblioteca guiado por la encargada CRA.	Encarga de CRA

11.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CONTAGIOS

EN EL ESTABLECIMIENTO

1. ANTECEDENTES:

El COVID-19 es una enfermedad infectocontagiosa causada por SARS- CoV-2 que produce síntomas similares a la gripe y en algunos casos de Infección respiratoria aguda grave.

Los conocimientos actuales sobre cómo se propaga el virus que causa la enfermedad se basan en su mayoría en lo que se sabe sobre coronavirus similares.

Se cree que el virus se propaga principalmente de modo directo (persona a persona), aunque podría ser posible su transmisión de modo indirecto a través uso comun de pañuelos, trapazo de alimentos de boca en boca ,objetos o cosas.

La transmisión de modo directo se divide en dos subgrupos:

1. **Contacto directo:** ocurre cuando se toca algo; una persona puede transmitir los microorganismos por el contacto o trapazo de alimentos, objetos de boca en boca
2. **Propagación por gotículas:** se refiere a la diseminación gotitas y aerosoles relativamente grandes de corto alcance, que se produce al estornudar, toser o hablar.
3. **Propagación vía aire:** La evidencia entregada sugiere que las gotículas con covid 19 pueden propagarse de un extremo a otro dentro de una habitación y se mantienen activas hasta por tres horas, por lo que se sugiere ventilar siempre .
4. Modo indirecto se divide en cuatro subgrupos:
 1. Contacto indirecto se refiere a la transferencia de un agente infeccioso de un reservorio a un hospedero.
 2. Transmisión por el aire ocurre cuando los agentes infecciosos son transportados por el polvo o los núcleos goticulares suspendidos en el aire.
 3. Los vehículos pueden transmitir indirectamente un agente infeccioso.
 4. Los vectores pueden transmitir un agente infeccioso o pueden favorecer el crecimiento o los cambios en el agente. Por esta razón es de vital importancia establecer seguir los protocolos de manejo de contacto en Casos de COVID-19 emanados por el Ministerio de Educación y MINSAL , con el fin de prevenir y controlar la propagación del virus.

2. OBJETIVO

Establecer los criterios de acción frente a casos de sospecha y/o casos positivos de COVID-19 dentro del establecimiento educacional.

DEFINIONES:

Miembro de la comunidad educativa: Estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo.

Familiar directo: aquel que vive bajo el mismo techo.

DEFINICIONES DE CASOS SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

2.2 Caso sospechoso:

- Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas: Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

2.3 Caso Confirmado

- Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva
- Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado

2.4 Medidas y Conductas:

Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.

Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin

fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

2.5 Persona en Alerta Covid-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación

2.6 Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

2.7 Brote

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

3.0 MEDIDAS PREVENTIVAS VIGENTES

- Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes, es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.
- Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.
- Eliminar los saludos con contacto físico.
- Recomendar a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente. De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al

establecimiento hasta ser evaluado por un médico.

Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar, informando sobre los protocolos y medidas implementadas

- Seguir el protocolo de transporte escolar, que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.
- Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.
- Uso obligatorio de mascarilla

Fuente: Mineduc

*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).

4.0 CASO POSITIVO DE DOCENTES

Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.

Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE. (realizar testeo según lo indicado en el punto 7)

El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente

4. ACTUACIÓN FRENTE A SOSPECHA DE CASO DE COVID-19.

El COVID-19 afecta de distintas maneras en función de cada persona. La mayoría de los

individuos que se contagian presentan síntomas de intensidad leve o moderada, y se recuperan sin necesidad de apoyo médico, en otros casos pueden presentar síntomas de mayor gravedad los cuales requieren de hospitalización.

• **Los síntomas más habituales o LEVES son los siguientes:**

- Fiebre (hasta 38°C).
- Tos seca.
- Cansancio.

• **Otros síntomas menos comunes o LEVES son los siguientes:**

- Molestias y dolores.
- Dolor de garganta.
- Diarrea.
- Conjuntivitis.
- Dolor de cabeza.

• **Los síntomas GRAVES son los siguientes:**

- Fiebre sobre 38°C.
- Dificultad para respirar o sensación de falta de aire.
- Dolor o presión en el pecho.
- Incapacidad para hablar o moverse.
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto.
- Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies.

5. DURANTE LA JORNADA DE CLASES:

6.1. ESTUDIANTES

Si durante el transcurso de la jornada escolar, algún estudiante presentara síntomas atribuibles a posible COVID-19 se procederá de la siguiente manera:

- a) Será derivada a la sala de enfermería para sospecha de COVID-19, ubicada en dependencias del colegio y alejado del resto de la comunidad .
- b) Síntomas:
 - i. **En caso de presentar síntomas leves:** se llamará a su apoderado para posterior retiro del establecimiento. La estudiante podrá hacer reingreso al colegio previa presentación de certificado médico que indique COVID-19 negativo.
 - ii. **En caso de presentar síntomas graves:** Se llamará SAMU (131) y posteriormente al apoderado para informar el procedimiento a seguir con la estudiante.

Si se confirma COVID-19 POSITIVO, se actuará de acuerdo al criterio de casos confirmado

según Ministerio de salud y Ministerio de educación, dando aviso a casa Central y prevencionista de riesgo de CORMUN , A su vez se informará inmediatamente a la SEREMI de Salud de Rancagua .

5.0 . FUNCIONARIOS

Si durante el transcurso de la jornada escolar, manifestara síntomas atribuibles a posible COVID-19 se procederá de la siguiente manera:

- a) Será derivado a la sala de enfermería para sospecha de COVID-19, en donde se verificarán síntomas y se realizará control.
- i. **En caso de presentar síntomas leves o síntomas graves:** se avisara a Cormun, quien dispone de cuadrilla sanitaria para tomo de antígenos , de salir negativo funcionario deberá proseguir en sus funciones , de ser positivo será enviado a realización de PCR en los organismos atingentes ,hospital, clínicas, cesfan , mutual ,entre otros para descartar o confirmar la presencia de COVID-19. Quien deberá hacer cuarentena por 7 días ,
- b) Si se confirma COVID-19 POSITIVO, se actuará de acuerdo con el criterio de casos confirmado en protocolos . A su vez se informará inmediatamente a la SEREMI de Salud de Rancagua Y Casa Central de nuestra Corporación Municipal.

I. ACTUACIÓN FRENTE CASOS CONFIRMADOS o probable medidas preventivas

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

prevención y control, de acuerdo al protocolo 2022 del Mineduc.

6. RESPECTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE JUNAEB)

En caso de suspensión, en aquellos establecimientos en que se provee alimentación, el sostenedor deberá contactar a la dirección regional respectiva de JUNAEB, para los efectos de coordinar mecanismos alternativos que aseguren la entrega de alimentación a las estudiantes o a sus apoderados/as.

Por el momento, las manipuladoras de alimentos, que se encuentran desarrollando sus labores, de acuerdo con lo informado por la empresa a cargo, están trabajando bajo los protocolos que ha proporcionado la JUNAEB.

7. 0.DETERMINACIÓN DE CONTACTO ESTRECHO.

Adicionalmente a la información a la SEREMI DE SALUD de la existencia de un caso positivo en el establecimiento, se realizará en estudio de **CONTACTO ESTRECHO** y se confeccionará un listado el cual será enviado a la SEREMI DE SALUD y será la Seremi quien determine la existencia de contacto estrecho

Criterios para considerar a una persona en situación de “Contacto Estrecho”

Tras una nueva resolución del Ministerio de Salud (publicado el martes 9 de junio de 2020 en el Diario Oficial), se señalan nuevas consideraciones para establecer la calificación de **“contacto estrecho”**.

De esta forma, se indica que se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido durante los 14 días siguientes a la toma de examen PCR.

En ambas situaciones mencionadas, para calificar el contacto como estrecho, se deberá cumplir además alguna de las siguientes circunstancias:

1. Haber mantenido más de **15 minutos de contacto cara a cara**, a menos de un metro, sin mascarilla.
2. Haber compartido un **espacio cerrado por 2 horas o más**, sin mascarilla, en lugares como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros.
3. Haberse trasladado en cualquier **medio de transporte cerrado**, sin mascarilla, a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado.
4. **Vivir o pernoctar en el mismo hogar** o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.

8.0. CUARENTENA

Las personas que se hayan realizado el test PCR para determinar la presencia de la enfermedad señalada, deben cumplir una cuarentena hasta que les sea notificado el resultado.

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, las personas que hayan sido caracterizadas como contacto estrecho o caso probable deberán cumplir con la cuarentena de 14 días, aunque su resultado del test PCR para SARS-Cov-2 sea negativo.

Referencias:

Protocolo N° 3: Limpieza y desinfección de jardines infantiles y establecimientos educacionales, 27 de abril 2020, Plan de Acción Coronavirus COVID-19, Ministerio de Educación Gobierno de Chile.

Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes –COVID-19 (Excluidos los establecimientos de atención de salud). Plan de Acción Coronavirus COVID-19, Ministerio de Salud, Gobierno de Chile

III.- ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

3.1 HORARIO DE INGRESO DE LA COMUNIDAD

Comunidad	Horario de ingreso	Horario de salida
Equipo Directivo	7.30	19.30
Administrativos	8:00	20.00
Auxiliares de aseo	8:00	20.00
Docentes y Asistentes jornada de la mañana	8:00	18.30
Alumnos jornada de la mañana	8.00	15.20
Docentes Jornada de la tarde	14.00	19.30
Asistentes de aula Jornada de la tarde	14.00	19.30

3.2.-HORARIO DE INGRESO DE ALUMNOS:

➤ Alumnos Jornada de La mañana, pre básica . primeros y segundos básicos	8:00	13.05
➤ Alumnos Jornada de La mañana de 3 a 8vo años básico	8.00	15.20
➤ Alumnos Jornada de la Tarde primeros y segundos	13.55	19.30
➤ Alumnos prebásica jornada tarde	13.30	18.30

3.3.-HORARIO DE ALMUERZO

➤ Pre básica Jornada de la mañana	12.00
-----------------------------------	-------

➤ Primer ciclo Jornada de la mañana	12:30
➤ Segundo Ciclo Jornada de la mañana	13.05
➤ Pre básica Jornada de la tarde	13.30
➤ Primeros y Segundos jornada de la tarde	13.30

12.-PERMANENCIA DE PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO

El personal del establecimiento permanecerá en el establecimiento en su horario laboral

6.1. NIVEL DE ENSEÑANZA

Justificación:

El Colegio Aurora de Chile seguirá las disposiciones del ministerio de Educación con su modalidad presencial de carácter obligatorio en todos los cursos y niveles

6.2. TALLERES EXTRAPROGRAMÁTICOS:

- Se inician los talleres Extraprogramáticos y Actividades Extracurriculares en forma presencial con la intencionalidad de mejorar los niveles de estrés de nuestros alumnos. Actividades que se realizarán según su clasificación en espacios abiertos (talleres deportivos) y también en salas de clases (taller de música y arte)

5. MEDIDAS PEDAGÓGICAS Y PLAN DE EDUCACION REMOTA (Incorporar plan de estudio ajustado de acuerdo a documentos “criterios de evaluación calificación y promoción de los estudiantes)

Considerando las especiales condiciones de trabajo bajo emergencia sanitaria se establecen medidas pedagógicas excepcionales tales como:

7.1. Priorización Curricular en todos los niveles de enseñanza que reduce la cantidad de objetivo de todas las asignaturas del Plan común de trabajo y los organiza en niveles de priorización.

7.2. Establecimiento entregará Lineamientos Pedagógicos Institucionales para la Planificación y realización de clases que consideran la situación de clases presenciales, la elaboración de material de enseñanza como PPT, videos y Guías de trabajo escolar y la Articulación de asignaturas para la optimización del trabajo escolar y potenciamiento de los aprendizajes.

7.4. Modificaciones al Reglamento Escolar que considera las normas de convivencia en espacios virtuales, Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar.

ASIGNATURAS	Total de horas	Incidencia en promoción	Calificación
LENGUAJE	6	SI	NUMERICA
INGLES	2	SI	NUMERICA
MATEMATICA	6	SI	NUMERICA
HISTORIA	4	SI	NUMERICA
CIENCIAS	4	SI	NUMERICA
TECNOLOGIA	1	SI	NUMERICA
MUSICA	2	SI	NUMERICA
ARTES	2	SI	NUMERICA
ED. FISICA	2	SI	NUMERICA
COMPUTACION	2	SI	NUMERICA
ORIENTACION	1	NO	CONCEPTUAL
RELIGION	2	NO	CONCEPTUAL
TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO	40 HRS		

6. DEPARTAMENTO PROYECTO DE INTEGRACION ESCOLAR

OBJETIVO GENERAL:

Brindar atención a las estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, que cuenten con un diagnóstico y evaluar a aquellas que sean derivadas por los docentes.

6.1. INGRESO A AULA:

Se continuará entregando los apoyos a las estudiantes en aula común, corresponde ingresar a las salas según los niveles asignados, realizando una co-enseñanza con el/la docente de asignatura.

6.2. APOYO ESPECÍFICO EN AULA RE RECURSOS:

Corresponde que, entre los especialistas tomen acuerdo de la utilización de sala de integración escolar, debiendo turnarse el uso de esta con un máximo de un estudiante al momento de trabajar, considerando las medidas sanitarias correspondientes.

Una vez utilizada la sala, se deben tomar las medidas de limpieza, recordando también que las mesas y sillas deben ser individuales.

6.3. EVALUACIONES

Las evaluaciones tanto psicopedagógicas como cognitivas se realizarán considerando los protocolos de seguridad y de limpieza establecido por el establecimiento y de acuerdo de protocolos elaborados por encargada PISE. Además, por las medidas determinadas por la Unidad Técnica Pedagógica.

1.0. PLAN DE APOYO AL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

FUNDAMENTACIÓN

La elaboración de este plan se fundamenta en la estrategia de apoyo al bienestar socioemocional de las comunidades escolares en contexto COVID- 19 entregado por el ministerio de educación , Combinando medida de diagnósticos, adaptando objetivos dados por la priorización curricular , para dar tranquilidad y generar la colaboración de la comunidad educativa con el adecuado apoyo del equipo de convivencia escolar del colegio y habilidades de para la vida.

I. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el bienestar socioemocional de la comunidad educativa con el fin de generar un clima escolar saludable

Objetivo:	Aplicar el diagnóstico socioemocional de las estudiantes entregado por el ministerio de educación con el fin de establecer normas y/o acciones a seguir en esta etapa de PRESENCIALIDAD
Acciones: <ul style="list-style-type: none">▪ Aplicación del Instrumento de DIA en los diferentes niveles de educación.▪ Analizar los datos entregados por el Ministerio de educación▪ Elaboración de acciones y socialización	
Objetivo:	Ejecutar actividades centradas en el vínculo de los/as docentes con los/as estudiantes.
Acciones: <ul style="list-style-type: none">▪ Diseñar estrategias para los diferentes niveles de educación.▪ Establecer recomendaciones generales para el trabajo en aula.▪ Evaluación de resultados obtenidos en los talleres.	

Objetivo:	Atender a las familias en el reingreso a clases presenciales.
Acciones:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entregar información de forma clara y precisa referida al retorno seguro a clases. ▪ Actividades de recibimiento de las familias, entrega de normas de comportamiento y autocuidado. 	

Objetivo:	Mantener espacios e iniciativas de identidad colectiva.
Acciones:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Taller de fortalecimiento de la identidad. ▪ Celebrar fechas importantes para la comunidad educativa de acuerdo con calendario académico 2022. ▪ Fortalecer valores institucionales a través de la publicación de material para apoderados y estudiantes 	

Objetivo:	Mantener espacios e iniciativas de identidad colectiva y contención.
Acciones:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar atención individual y/o contención a las estudiantes que lo requieran. ▪ Entregar pautas generales que propicien una adecuación emocional al retorno a clases. 	

Objetivo:	Establecer normas de funcionamiento para propiciar el bienestar y seguridad de las estudiantes
Acciones:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer para almuerzos de las estudiantes. ▪ Establecer distribución del trabajo presencial del equipo de convivencia escolar. 	

Objetivo:	Apoyar y orientar a las estudiantes y familias en temáticas sociales
Acciones:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de visitas domiciliarias a familias de la comunidad educativa, en caso de ser requerido. ▪ Elaborar trabajo y coordinación en la alimentación con la JUNAEB. ▪ Coordinar programa de Pro Retención 	

2. NOMINA Y ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

El personal del Colegio Aurora de Chile es de 88 personas, organizadas en tres estamentos, según función que ejercen:

1. Personal Directivo 3
2. Personal Docente 41
3. Personal Asistentes de la Educación 44

DIRECCIÓN	RUT	CARGO
ERIKA KITTSTEINER SÁNCHEZ	9728926-6	DIRECTORA
PATRICIA OLIVARES FERNÁNDEZ	7043407-5	SUBDIRECTORA
YESSENIA SANCHEZ QUIROGA	14.018.781-K	JEFA UTP
FIDELINA MORA BUSTAMANTE	7700781-4	JEFE PROYECTOS

DOCENTES

DOC_RUN	DOC_DV	DOC_NOMBRE	DOC_PATERNO	DOC_MATERNO	DOC_GENERO
10063085	0	MARCELA PÍA	BANDA	ABARCA	F
10137925	6	ROSA EDUVINA	FUENTES	LÓPEZ	F
11275458	K	JESSICA MARCELA	SALINAS	SANTELICES	F
13509546	K	PAULA GISELA	CANDIA	CID	F
14018781	K	YESSENIA ERNA	SÁNCHEZ	QUIROGA	F
14047740	0	LINA FRANCISCA	VIDAL	VALENZUELA	F
14070981	6	CAROLINA ANDREA	ABURTO	CHÁVEZ	F
14332427	3	GONZALO ANDRÉS	ARÁNGUIZ	OSORIO	M
14608244	0	ZORAIDA PATRICIA	CAMARGO	OCHOA	F
15623800	7	PAULA DANIELA	ALIAGA	JEREZ	F
15800850	5	CRISTIAN FELIPE	GÓMEZ	SAAVEDRA	M
15804934	1	MAURICIO ANDRÉS	CONTRERAS	ÁLVAREZ	M
15991597	2	CECILIA ANDREA	BAHAMONDES	GUEVARA	F
15992594	3	EUGENIA ROSARIO	SARABIA	GONZÁLEZ	F
15996003	K	SUSAN TAMARA	BUSTAMANTE	ROCUANT	F
15996254	7	MICHELLE VANESA	CABELLO	FERNÁNDEZ	F
16251477	6	JAVIERA PAZ	POLGATIZ	NAVARRETE	F

16252434	8	KATHERINE ANGÉLICA	PIZARRO	ANDRADE	F
16930172	7	JAVIERA FRANCISCA	ALIAGA	GONZÁLEZ	F
17137546	0	LUIS ALEJANDRO	BRAVO	SOTO	M
17138028	6	MARÍA CONSTANZA	SILVA	ORTEGA	F
17504218	0	JACQUELINE ALEJANDRA	GÓMEZ	FIGUEROA	F
17520495	4	YESSENIA DENNISSE	IBARRA	MOYA	F
17525832	9	IGNACIO ENRIQUE	UBILLA	CARRASCO	M
17650914	7	NATALIA ANDREA	AQUEVEQUE	AGUAYO	F
17651846	4	ELICIA ALEJANDRA	FUENZALIDA	ÁVILA	F
17980432	8	FELIPE IGNACIO	PÉREZ	PARRA	M
18181270	2	VALENTINA ALEJANDRA	CONTRERAS	ZENTENO	F
18376368	7	BASTIÁN NICOLÁS	GONZÁLEZ	JIMÉNEZ	M
18376627	9	GASTÓN MANUEL ANTONIO	CERDA	GONZÁLEZ	M
18376644	9	MANUEL ALEJANDRO	LÓPEZ	ROCHE	M
19400481	8	BERNARDITA EMILIA	GONZÁLEZ	SALDIVIA	F
19588858	2	PABLO IGNACIO	GAETE	CARO	M
7043407	5	PATRICIA	OLIVARES	FERNÁNDEZ	F
7700781	4	FIDELINA DEL CARMEN	MORA	BUSTAMANTE	F
8165125	6	QUENIA MARÍA	VERDUGO	ARAYA	F
8239971	2	JOSÉ ALEJANDRO	SALAS	ASTRAÍN	M
8269735	7	ROSA HERMOSINA	DÍAZ	SAN MARTÍN	F
8298048	2	ANA VERÓNICA	MALDONADO	VARGAS	F
8368036	9	CLAUDIA CECILIA	DUARTE	VALDÉS	F
9217650	9	CARMEN JIMENA	ZECH	PENJEAN	F
9599028	2	MARLYS FABIOLA NEPOMUCENA	FUENTES	URIBE	F
9685628	8	JULIA ANDREA	GUERRERO	DÍAZ	F

9728926	3	ERIKA LIZZETTE	KITTSTEINER	SÁNCHEZ	F
---------	---	-------------------	-------------	---------	---

ASISTENTES DE LA EDUCACION

ASISTENTE_R UN	ASISTENTE_ DV	ASISTENTE_NOMB RE	ASISTENTE_PATE RNO	ASISTENTE_MATE RNO	ASISTENTE_GEN ERO
13502963	7	CLAUDIA ANDREA	SALAZAR	CORTES	F
12367353	0	ANGÉLICA DE LAS MERCEDES	MIRANDA	CAVIERES	F
13151124	8	MARÍA NATALIA	MORENO	MORAGA	F
13964132	9	MARÍA ANGÉLICA	ILLANES	ALBARRÁN	F
19851019	K	SHAKIRA FRANCESCA KARINA	ALLENDES	GALAZ	F
18044121	2	GIANINA ANDREA	PEÑA	CAVIERES	F
17476892	7	NATALIA CONSTANZA	CASTRO	LARA	F
18039338	2	PAZ BELÉN	ALIAGA	HUERTA	F
11276668	5	CLAUDIA ANDREA	MIRANDA	CAVIERES	F
16792301	1	PAOLA ANDREA	MACÍAS	MASÍAS	F
14200289	2	CAROLINA JENNIFER	SALAZAR	SALAZAR	F
17135549	4	PAMELA TATIANA	GALLARDO	IBACACHE	F
12692135	7	SANDRA BEATRIZ	VIDAL	CONTRERAS	F
17651556	2	PAZ LORETO	LÓPEZ	MEDINA	F
16255269	4	FRANCISCA XIMENA	MAUBLEN	JIMÉNEZ	F
11274563	7	MARÍA CECILIA	MUÑOZ	VALDÉS	F
19654054	7	JAVIERA FERNANDA DACHANN	MORALES	MUÑOZ	F
12691990	5	FLOR MARGARITA	BARRERA	ALLENDE	F
11469231	K	MARISOL DE LAS NIEVES	CASTILLO	MUÑOZ	F
20086578	2	RUTH ANOUK	FUENTES	FUENTES	F
8067611	5	RAÚL FREDDY	ZÚÑIGA	LISBOA	M
11163519	6	ELIZABETH DEL CARMEN	PEÑALOZA	AROS	F
12691831	3	ROSA ELENA	FUENZALIDA	ORTIZ	F
10990783	9	NATALIA ISABEL	JAMETT	TAPIA	F
10825194	8	SANDRA HORTENSIA	POLIDORI	MIRANDA	F
10477100	9	MARÍA CRISTINA	ALIAGA	GONZÁLEZ	F
16816694	K	SILVANA CATALINA	IBARRA	ARAYA	F
9021206	0	MARCELA PATRICIA	VILLALOBOS	ANTEZANA	F

21263770	K	VALERIA CATALINA	REYES	VILLEGAS	F
18445445	9	CAROLINA ANDREA	OLIVARES	SALDÍA	F
19790345	7	MARTINA ISIDORA	ARÉVALO	MIRANDA	F
19461910	3	FRANCISCA MARÍA BELÉN	CERDA	GUZMÁN	F
10114686	3	TEGUALDA DE LAS MERCEDES	IBACACHE	ARENAS	F
18445873	K	GABRIELA ALEJANDRA	SALGADO	MORA	F
18040024	9	JOCELYN CRISTINA	LARA	LARA	F
20263277	7	CATALINA ISABEL	ORTEGA	POZO	F
17322703	5	IBETE LORENA	VALDEZ	GAJARDO	F
18375214	6	ROMANETTE CAROLINA	RIQUELME	LÓPEZ	F
12690656	0	JESSIE SILVANA	ROMERO	HENRÍQUEZ	F
16493068	8	CARLOS ALBERTO	CARRASCO	FARÍAS	M
18374923	4	FRANCISCA VALENTINA	MUÑOZ	ARAYA	F
15991825	4	JENNIFER NATALY	ORTIZ	PINO	F
17520432	6	TIARE COZBI	CORTÉS	ROJAS	F
18650974	9	EMILY FRANCISCA	GALLARDO	IBACACHE	F

3. DISTRIBUCIÓN DE LOS CURSOS POR SALA Y PATIO RETORNO 2020 Y 2021:

Jornada de Mañana					
Días	De lunes a viernes				
CURSO	N° ALUMNOS	DE	SALA	PATIO (recreo)	
3°A	38		4	2do	PATIO
3°B	40		10	2do	PATIO
4°A	42		11	3ro	PATIO
4°B	40		12	3ro	PATIO
5°A	42		5	2do	PATIO
5°B	43		6	2do	PATIO
6°A	40		13	3er	PATIO
6°B	38		1	1er	PATIO
7°A	36		14	3er	PATIO
7°B	35		Sala reuniones	1er	PATIO
8°A	32		7	2do	PATIO
8°B	35		8	2do	PATIO

Jornada de Tarde					
Días	De lunes a viernes				
CURSO	N° ALUMNOS	DE	SALA	PISO	PATIO (recreo)
Pre Kinder A	29		Pre Kinder	1ero	Pre Kinder
Pre Kinder B	28		Kinder	1ero	Kinder
Kínder A	43		5	1ero	PATIO
Kínder B	41		6	1ero	PATIO
1°A	44		5	2°	PATIO
1°B	41		6	2°	PATIO
2°A	41		7	2°	PATIO
2°B	43		8	2°	PATIO

12. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Considerando como primera prioridad la seguridad de nuestra comunidad educativa y en especial de nuestros alumnos desde el inicio de esta pandemia , nuestra mayor foco siempre ha estado y seguirá estando presente en nuestros estudiantes ,como institución hemos comunicado a nuestras familias que la mayor prioridad en estos momentos de contingencia es la salud de toda nuestra comunidad educativa adoptando todas las medidas de prevención emanadas desde MINSAL y OMS disminuyendo así todo contagio tanto al interior de nuestro colegio como de las familias. El colegio Aurora de Chile siempre ha estado trabajando bajo las normativas impulsadas desde el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y sostenedor (CORMUN).Así hemos ido informado a nuestra comunidad utilizando diverso medios de comunicación como : páginas web de nuestro Colegio, Facebook , Twitter, Correos electrónicos, whatsapp , ppt en reuniones de apoderados todo con la intención de ir implementando el plan paso, para ellos fue necesario reinventarnos nuevamente , utilizamos para ello diversas acciones para poder seguir con la rutina a la cual estábamos acostumbrados , clases presenciales para todos nuestro alumnos , reuniones de apoderados virtuales , consejos de profesores , reuniones de equipo de gestión, centro de alumnos ,departamento de integración , convivencia escolar , en todo lo que nos podía ayudar para acercar el colegio a los hogares de nuestros alumnos, docentes y familias y así cumplir con nuestros objetivos institucionales . Lo primero informado a nuestra comunidad fue los nuevos protocolos de MINSAL Y MINEDUC el modelo pedagógico que se adoptaría bajo esta contingencia y formas de enfrentar la crisis emocional .

Por tanto las formas de comunicación e información a nuestra comunidad ha sido variada y múltiple .

Estamos conscientes que no ha sido fácil , sin embargo se nos abre una luz de esperanza para con el retorno de forma presencial , dando prioridad a alumnos que presentan retraso pedagógico producto de esta pandemia y que les ha sido dificultoso la conexión.

12.1. Entre las acciones que seguiremos realizando son :

- Socialización del plan de retorno a clases con asistentes de la educación
- Socialización del plan de retorno a clases con los/as docentes
- Socialización del plan de retorno a clases al consejo escolar, se contara con la presencia del equipo directivo, directiva del centro padre y/o apoderados/as, directiva del centro de alumnos , representante de docentes, representante de los/as asistentes de educación, representantes del equipo PISE, representantes del equipo de gestión,.
- Socialización del plan de retorno a clases pagina web del colegio la cual está dirigida a los padres, madres y/o apoderados/as

- Se seguirá utilizando los canales de comunicación: página oficial del colegio, correo institucional, plataforma MEET, redes sociales.

ANEXOS MINSAL Y MINEDUC

Anexo 1: Sobre medidas sanitarias

Para la reducción del riesgo de contagio de Covid-19, se contemplan la implementación de múltiples medidas de prevención, o capas, que son complementarias entre sí. Es importante recalcar que ninguna de éstas es suficiente para controlar o prevenir la transmisión del Covid-19 por sí sola. Cada medida provee una capa de protección que contribuye a la reducción del riesgo de contagio y que se desarrollen casos graves de la enfermedad.

Reconocemos la amplia diversidad de realidades de las comunidades educativas, y, por tanto, la existencia de distintas formas de implementar las medidas de control adecuándose a la realidad local y a las necesidades específicas de cada comunidad.

Una medida central es la **vacunación con esquema completo en las edades correspondientes**.

La **Comisión Nacional de Respuesta a la Pandemia**, compuesta por expertos externos, recomendó que **la campaña de vacunación contra el Covid-19 se focalice en los centros educativos, en especial aquellos con menor proporción de personas vacunadas**. Se fortalecerá la coordinación entre los establecimientos de salud y la atención primaria para la implementación de la vacunación en centros educativos, similar a lo que se realiza en las campañas de invierno.

Esta **campaña de vacunación se concentrará en el período marzo y abril**.

La Comisión recomendó un umbral de cobertura **de vacunación por curso del 80%**. **A contar de mayo, en aquellos cursos que estén bajo ese umbral se deberá mantener una distancia mínima de 1 metro entre los y las estudiantes**.

Las medidas sanitarias que se presentan a continuación son aplicables en los niveles de transición de la educación parvularia y en la educación escolar. El Ministerio de Salud está trabajando en la definición de medidas específicas para salas cunas y jardines.

I. Uso de mascarillas certificadas, cubriendo nariz y boca.

Uso según edades y condiciones:

- » Obligatorio desde los 6 años
- » Recomendable, no obligatoria, de 3 a 6 años.
- » No recomendable de 0 a 2 años.
- » En personas con discapacidad se debe evaluar caso a caso.



Tipos de mascarillas:

- » Mascarillas KN95: Se pueden utilizar por 2-3 días por cada persona a menos que presente roturas, dobleces o se encuentre visiblemente sucia.
- » Mascarillas N95 o FFP2: Se pueden utilizar por hasta 5 días por cada persona
- » Mascarillas quirúrgicas, de 3 pliegues o "médicas" desechables: Se pueden utilizar por hasta 3 horas seguidas o hasta que se humedezcan.

II. Ventilación

- » Favorecer siempre, en la medida de las posibilidades de cada lugar, las actividades al aire libre.
- » Lo ideal es mantener ventilación cruzada, con puertas y ventanas enfrentadas, abiertas en forma permanente, para que el aire circule.
- » Si no es posible realizarla por razones climáticas o condiciones de infraestructura, se debe ventilar cada 30 minutos por un período de 10 minutos, verificando que el aire se está renovando.

III. Limpieza y desinfección periódica de superficies, con productos certificados.

Capacitación a auxiliares de aseo para la manipulación de estos productos y la realización de un proceso adecuado de limpieza y desinfección.

IV. Lavado frecuente de manos y uso de alcohol gel.

V. Evitar el contacto físico (saludos, compartir utensilios, otros).

VI. Identificación de estudiantes que están en contacto cercano durante la jornada escolar para poder realizar la trazabilidad frente a un caso positivo. Para el cumplimiento de esta medida es importante mantener organización de grupos estables y disposiciones fijas de ubicación en las salas de clase.

VII. Organización de ingresos y salida y organización de los recreos, para evitar las aglomeraciones.

VIII. Resguardo durante tiempos de alimentación: sistemas de turnos, disposición de diversos espacios, para mantener distancia física al sacarse la mascarilla. Seguir las recomendaciones previas de ventilación para estos espacios con especial atención.

Hay medidas complementarias que las comunidades educativas pueden implementar si las condiciones lo permiten:

- a. Distanciamiento físico, en todos los espacios que sea posible.
- b. Reuniones de apoderados en modalidad virtual.
- c. Realizar la mayor cantidad de actividades al aire libre.
- d. Educar a la comunidad educacional sobre la enfermedad y la importancia de las medidas preventivas.

Anexo 2: Actuación frente a casos confirmados de Covid-19

Explicación de protocolo vigente

Uno de los desafíos primordiales es lograr articular una respuesta oportuna y coordinada frente a la identificación de un caso confirmado para cortar la cadena de transmisión.

El protocolo de febrero de 2022 continúa vigente. A continuación, presentamos una explicación sobre su aplicación para facilitar la comunicación y aplicación por parte de las comunidades educativas.

I. Si hay 1 o 2 casos confirmados en un curso (casos A y B protocolo)



	Medidas sanitarias	Medidas educativas
Estudiante/s caso confirmado	Estudiante inicia aislamiento por enfermedad por 7 días.	Seguimiento de su estado de salud. Las actividades pedagógicas se suspenden porque el estudiante se encuentra enfermo y debe enfocarse en su recuperación.
Estudiantes que han estado en contacto con caso confirmado (menos de 1 metro de distancia)	Realizar un examen de detección preferentemente de antígeno o PCR en un centro de salud o por personal de salud en establecimientos educativos. Si el resultado del examen es negativo el/la estudiante puede volver a clases, presenciales. De no tomar un examen los/las estudiantes deben realizar cuarentena por 7 días. Si presentan síntomas deben ir al centro asistencial.	Seguimiento de su estado de salud. Para estudiantes en cuarentena: continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.
Otros estudiantes del curso	Continúan asistiendo a clases presenciales. Se refuerzan medidas sanitarias: ventilación, uso de mascarilla, lavado frecuente de manos.	Continúan las clases presenciales

II. Si hay 3 casos de estudiantes confirmados en un mismo curso en un plazo de 14 días (caso C protocolo)

- a. Si en el mismo día, tres estudiantes de un curso se informan como caso confirmado, el curso completo inicia su cuarentena.
- b. Si en el transcurso de 14 días ocurren 3 casos positivos, todo el curso deberá realizar cuarentena.

Ejemplo:

- » **Día 1** (15 de marzo): 1 estudiante es informado como caso confirmado. Se aplica protocolo caso A.
- » **Día 8** (22 de marzo): los estudiantes regresan de su cuarentena.
- » **Día 10** (24 de marzo): se informa un segundo caso confirmado. Se aplica protocolo caso A.
- » **Día 12** (26 de marzo): se informa un tercer caso confirmado. Todo el curso inicia una cuarentena de 7 días.

	Medidas sanitarias	Medidas educativas
Estudiante/s caso confirmado	Estudiantes inician aislamiento por enfermedad por 7 días.	Seguimiento de su estado de salud. Las actividades pedagógicas se suspenden porque los estudiantes se encuentran enfermos y deben enfocarse en su recuperación.
Los demás estudiantes del curso	Inician cuarentena por 7 días	Seguimiento de su estado de salud. Continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.

III. Si hay 3 o más cursos en estado C en un plazo de 14 días (alerta de brote)

Se aplican las mismas medidas que en caso C (cuarentena para cada curso completo), y **se informa a Seremi de Salud**, quien determinará si hay otras medidas que se deban implementar.

**13. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DE REPRESENTANTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
Y/O CONSEJO ESCOLAR**

1. Sostenedor/a EDUARDO PEÑALOZA ACEVEDO
Corporación de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua
Gamero 212, Rancagua Mesa Central: 72-2355000 Email: cormun.cl
Firma y RUT Nota: la firma significa su acuerdo con los contenidos del Proyecto Pedagógico del establecimiento educacional.

2. Director/a ERIKA KITTSTEINER SANCHEZ
Nombre completo
Firma y RUT Declaro haber participado en la preparación y creación de este Proyecto Pedagógico.

3. Representante del Consejo de Profesores
PAZ LOPEZ MEDINA

Nombre completo

Firma y RUT

Declaro haber participado en la preparación de este Proyecto Pedagógico. En representación del Consejo de Profesores

4. Representante del Centro de Padres y Apoderados

CAROLINA SALZAR SALAZAR

Nombre completo

Firma y RUT

Declaro haber sido informada de la creación del Proyecto Pedagógico

En representación del Centro de Padres y Apoderados.